



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

### 20726 *Anuncio inicial modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Inca*

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de setembre de 2012, por mayoría absoluta, el acuerdo relativo a:

A. Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

A los efectos previstos en el artículo 17 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público por treinta días hábiles, a los efectos de consulta y presentación de reclamaciones o sugerencias por todos los posibles interesados. El expediente se encuentra en el departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento.

Inca, a 1 d'octubre de 2012

**El Alcalde**

Rafel Torres Gómez

